

BOLETIN 26

05 de Agosto de 2009



CONCLUYE EL REGISTRO DE ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN. PROPONEN A DOS CIUDADANOS POR IGUAL NUMERO DE ORGANIZACIONES. EL IPEPAC TIENE HASTA EL 17 DE AGOSTO PRÓXIMO PARA DESIGNAR AL TITULAR.

Al vencer esta tarde el plazo establecido, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (IPEPAC) recibió en total dos propuestas al cargo de titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, de igual número de organizaciones.

Como se recordará, aún cuando la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales faculta al consejero presidente, Fernando Bolio Vales a realizar la propuesta, dada la trascendencia de la nueva Unidad Técnica de Fiscalización que se convierte en uno de los tres órganos centrales del Instituto, el Consejo General decidió convocar a las instituciones de educación superior, organizaciones y agrupaciones de profesionales y organismos empresariales debidamente registrados para que presenten sus propuestas.

De acuerdo con el punto 9 de la convocatoria publicada en los principales periódicos de la entidad, los días 19, 20 y 21 de julio pasados, las propuestas de candidatos se debían presentar, exclusivamente, los días 3, 4 y 5 de agosto de 2009, en la oficialía de partes del Instituto, ubicada en el predio marcado con el número 511 de la calle 57, en horarios de oficina de 9:00 a 16:00 horas.

En estricto apego a la convocatoria respectiva, a las 16 horas con un minuto, el consejero presidente, Bolio Vales y los consejeros

electorales, Néstor Santín Velázquez y Roberto Martínez Gamboa verificaron ante el oficial de partes, Julio Piña Sierra el cierre de registros.

Los propuestos son: Karla Pérez Berzunza por la organización Creatividad en la Educación A.C. y Jorge Mimenza Orosa por la Cámara Nacional de la Industria Maderera.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, una vez recibidas las propuestas, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procederá a verificar, en un plazo de tres días hábiles, que las personas propuestas y los proponentes satisfagan los requisitos de ley y los mencionados en la convocatoria.

El día 11 de agosto de 2009, se notificará en los estrados del Instituto a los candidatos y a los proponentes sobre las omisiones detectadas para que en un plazo de dos días hábiles siguientes las subsanen, con el apercibimiento que de no cumplir en tiempo y forma, se tendrá por no presentada la propuesta.

Vencido el plazo para subsanar las omisiones, el Consejo General sesionará a más tardar el día 17 de agosto de 2009, a fin de designar al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización entre los candidatos propuestos que cumplieron con los requisitos de ley y de esta convocatoria, a propuesta del Consejero Presidente, previo consenso que se de entre los consejeros electorales, en términos del artículo 144-I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social